

# EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montolí y García, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Saavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 5 rs.—Trimestre 15.—Semestre 30.—Año 60.—Números sueltos un real.

VIERNES  
Junio 16 de Junio.

## El Eco de Cartagena

Insertamos con mucho gusto el siguiente artículo que publica nuestro colega «El Atenéo Lorquino» y que se refiere á la estancia en nuestra ciudad del inmortal autor del Quijote.

### Cervantes en Cartagena.

¡Llor á Cervantes! Repitamos todos sin temor de hacernos molestos este grito de honor y de triunfo que resonará sin duda en los ámbitos de la España entera, hoy que se cumplen doscientos y sesenta años de la muerte del príncipe de nuestros ingenios. Nuevos pueblos y nuevas corporaciones aumentan anualmente el tributo de honor que nuestra patria consagra al génio literario, y á las glorias de uno de sus hijos mas insignes, uniéndose á los pueblos y corporaciones que conmemoraban este solemnisimo aniversario, entre las cuales, y entre los primeros que pusieron en ejecución tan feliz idea, debemos citar con noble orgullo nuestro modesto Atenéo Lorquino.

Y no es de lágrimas ni de duelo, aunque se trata de la muerte de una persona cuya memoria debe sernos tan querida, el homenaje que reclama de nosotros esta fecha á la vez triste y gloriosa. Otros honores son debidos al génio y al mérito excepcional. La España literaria celebra con orgullo una gloria que las mas ilustres naciones nos envidian. Si Miguel de Cervantes Saavedra dejó de existir como sometido al universal tributo que Dios impuso al hombre, sus escritos, su ingenio y su doctrina son impercederos, viven, y vivirán eternamente para enseñanza, admiración y aplauso de todos los amantes de lo bueno y de lo bello.

Invitado yo á tomar parte en escertámen en obsequio del escritor ilustre, lo hego con particular complacencia, siendo mi intento

después de dirigirle mi saludo humilde, pero sincero y entusiasta, el conmemorar con este motivo un hecho de su vida, interesante para nuestro país, á saber, la estancia de Cervantes en Cartagena, hecho poco conocido por ser de reciente fecha su descubrimiento, y del que debemos de envanecernos los hijos de esta provincia, que tuvo el honor de albergar por algun tiempo al grande hombre cuya memoria honramos.

Varios documentos hallados en el archivo general de Simancas han venido á comprobar de una manera irrefragable la permanencia del autor del Quijote en la célebre rival de la africana Cartago, teatro de los atrevidos proyectos de Anibal y de las hazañas guerreras de Escipión, en el puerto y ciudad predilecta de los que la engrandecieron con los honores y dictado de «Colonia Julia Vencedora» en la capital de la ilustre y estendida provincia Cartaginense, cabeza y sede de los metropolitanos eclesiásticos de las diócesis en ella enclavadas, y de los pretóres de la España Tarraconense, que atraídos de su clima benéfico, gustaban de pasar gran parte de los inviernos bajo su hermoso cielo.

Empezaremos por hacernos cargo de estos documentos curiosos con el detenimiento que exige su importancia, y el interés que en todas partes pero mas principalmente en este país deben despertar las noticias en ellos contenidas.

De su contesto resulta que en el mes de Mayo de 1581, el Rey D. Felipe II concedió á Cervantes una ayuda de costas de cien ducados por una vez, de los cuales cincuenta habia de abonar el tesoro general de S. M. y los otros cincuenta el pagador de la armada de Cartagena. A este fin se libraron dos reales cédulas dirigidas á estos funcionarios y firmadas por el Rey en Tomar, pueblo de Portugal, á donde se trasladó el monarca español aquel año para tomar posesion del trono que le correspondia por la muerte del desgraciado rey D. Sebastian su sobrino. Consta la cédula original, y que se pagaron los primeros cin-

uenta ducados en la misma poblacion á los dos dias de espedita la orden.

La segunda cédula vamos á transcribirla literalmente como de interés mas directo en la materia que nos ocupa.

«El Rey.—Lope Giner, pagador de nuestras armadas en Cartagena, yo vos mando que de cualesquier maravedises de vuestro cargo, deis y pagueis á Miguel de Cervantes cincuenta ducados que montan diez y ochomil setecientos y cincuenta maravedises; que se los mandamos librar á cumplimiento de cien ducados de que le habemos hecho merced de ayuda de costas por una vez, teniendo consideracion á que vá á ciertas cosas del nuestro servicio; y los otros cincuenta ducados restantes se los libramos en Juan Fernandez de Espinosa, de nuestro Consejo de Hacienda y nuestro thesorero general, en lo procedido de las mulas que sirvieron en la artilleria de nuestro Ejército, y las mandamos vender, y tomad sus cartas de pago, ó de quien su poder oviere, en lo cual y esta nuestra cédula, tomando la razon de ella Cristóbal de Heredia, nuestro vehedor de las dichas armadas, mandamos que se os reciban y pasen en cuenta sin otro recaudo alguno. Fecha en Tomar á veinte y uno de Mayo de mil quinientos ochenta y uno.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M. Juan Delgado.—Sin señal.»

EULOGIO SAAVEDRA.

(Se continuará.)

## Miscelánea.

### REVISTA DE UTILIDAD PRÁCTICA.

(Conclusion.)

En pocas semanas desaparecerá la caspa y el cabello se volverá suave y lustroso. Explicar el módus operandi de este tratamiento, es imposible, porque todos sabemos que el azufre es insoluble y además

se observa que el líquido que resulta de la mixtura del agua con las flores de azufre no estrae sabor, ni color alguno; sin embargo, el hecho es positivo.

LA RAIZ DEL ALGODON.

(Gossypium herbaceum.) En muchas partes de los Estados- Unidos se usa esta raiz como amenagogo (medicamento para promover el flujo menstrual,) y tambien excitar el aborto ó el parto prematuro. Es menos peligroso y su eficacia mas positiva para promover las contracciones uterinas, que cualquier otra de las sustancias hasta el dia conocidas.

No tiene propilamina ni alcaloides como la ergotina y la exfolia, sino un cuerpo rojizo y resinoso insoluble en alcohol, clorofórmo, éter ó amonino líquido, pero soluble en soluciones de soda y de potasa cáustica. Esta sustancia es debida á la rápida oxidacion de una materia que se encuentra en toda la planta. En las vacas obra igualmente como abortivo.

UNA SEÑAL POSITIVA DE MUERTE.

En 1870, ofreció la Academia de Ciencias de Paris un premio de 20.000 francos al descubridor de una señal de muerte sencilla, inequívoca, positiva y aplicable en todo tiempo y lugar por cualquier persona indocta, sin requerir instrumento mecánico, operacion quirúrgica, ni ningun género de conocimientos facultativos.

Muchas señales se han indicado desde entonces; pero la última y la mejor es la propuesta por el doctor Hugo Magnus, de Breslau, que sobre ser fisiológica, es sencilla y concluyente. Cuando cesa positivamente la circulacion de la sangre en el cuerpo animal, sobreviene la muerte. Por profundo que parezca un letargo, continúa la circulacion, aunque sea lentamente. Cuando cesa, resucitar es imposible.

Fundado en este principio, el doctor Magnus propone «que se ata fuertemente una cuerda en derredor del supuesto cadáver,» y si existe la menor obispa de vida, es decir, si aun circula la sangre,